

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

2024/16559 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la aprobación inicial del presupuesto municipal, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones y/o alegaciones.

Benissanó, 28 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Amparo Navarro Bargues.

